MODIFICATORIO No. 01 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2920-2025

No. DEL PROCESO	DC-SADR-CDCO-258-2025	
CONVENIENTE 1	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	NIT: 891.900.184-9
CONVENIENTE 2	MUNICIPIO DE BOLÍVAR CAUCA.	NIT: 800095961 -2
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA LILIANA RODRIGUEZ DORADO	C.C. 25.311.949
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO "GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ DE ALTA CALIDAD Y CON VALOR AGREGADO PRODUCIDO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	
PLAZO	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.	
VALOR DEL CONTRATO:	SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 789.660.000)	

Entre los suscritos, a saber **JORGE ALBERTO MACÍAS ROSERO,** en su calidad de Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca, y supervisor del Convenio Interadministrativo 2920-2025, por una parte y SANDRA LILIANA RODRIGUEZ DORADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.311.949 de Bolívar Cauca, en calidad de Alcaldesa Municipal de BOLÍVAR CAUCA Nit. 800095961 -2, como conveniente 2, hemos convenido celebrar de mutuo acuerdo el presente **MODIFICATORIO No. 1** a los Estudios Previos del Convenio Interadministrativo No. 2920-2025, Conforme las siguientes consideraciones: **1)** El día 06 de agosto de 2025 se suscribió el convenio No. 2920-2025. **2)** El día 08 de agosto de 2025, se suscribió el acta de inicio. **3)** El 9 de agosto la Alcaldesa con documento motivado, solicita al supervisor del convenio, mediante oficio de fecha 09 de agosto de 2025, un modificatorio al convenio, teniendo en cuenta que en los estudios previos por error involuntario se especifican de manera errada algunos ítems; los cuales se pretende aclarar mediante el siguiente modificatorio; cabe aclarar que debido a la premura del evento ya agendado para los compradores tanto internacionales, como nacionales al igual que los municipios que ya cuentan con agenda para la subasta presencial para el 29 de agosto de 2025; mediante el presente documento se pretende organizar nuevamente el cronograma; teniendo claro que el Convenio Nro. 2920-2025 se encuentra ajustado a la normatividad, pero en concordancia con los argumentos esbozados por el conveniente 2 y en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, la supervisión considera viable la modificación; sin que lo anterior afecte el cumplimiento de los objetivos y resultados ya propuestos dentro del proyecto. ***SUSTENTO LEGAL:*** *De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 "En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración." De esta manera al ser una modificación para el buen funcionamiento y correcto desarrollo del contrato en mención, no contraviene norma alguna.* ***SUSTENTO TÉCNICO:*** *Con el propósito de que el conveniente 2, realice la ejecución técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable, en los términos estipulado en el convenio, se procede a realizar la modificación de los ítem puestos a consideración de la siguiente manera:*

MODIFICATORIO No. 01 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2920-2025

1. Debido a que las actividades programadas para el Municipio de Bolívar constará de dos días presenciales, se ajusta el presupuesto de alimentación y estadía de los compradores en el municipio de Bolívar Cauca; de igual forma se ajusta la estadía y alimentación de los días que los compradores estarán en la ciudad de Popayán, cabe aclarar que el presupuesto no se altera; por lo cual no compromete el equilibrio financiero, así como tampoco limita el cumplimiento de los objetivos propuestos en el convenio, dichas modificaciones se reflejan en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD:	**Organizar de una muestra comercial de café especial producido por pequeños productores del Cauca**
SUB ACTIVIDAD:	**1.1. Subasta presencial**

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A. Logistica compradores y realizacion evento					
Costos de logistica para conseguir 20 empresas clientes nacionales y/o internacionales	Global	1	1	$ 50.000.000	$ 50.000.000
Tiquetes aereos (compradores nacionales y/o internacionales)	Unidad	20	1	$ 3.000.000	$ 60.000.000
Alojamiento compradores (en Popayán)	Unidad	20	7	$ 272.000	$ 38.080.000
Alojamiento compradores (en Bolivar)	Unidad	20	2	$ 120.000	$ 4.800.000
Alimentación tipo almuerzo Popayán (Una sopa o consomé, bandeja con arroz, principio, una porción de proteína, ensalada y bebida)	Unidad	20	7	$ 40.000	$ 5.600.000
Alimentación tipo almuerzo Bolivar (Una sopa o consomé, bandeja con arroz, principio, una porción de proteína, ensalada y bebida)	Unidad	20	2	$ 30.000	$ 1.200.000
Alimentación tipo cena Popayán (Una proteina,una porción de carbohidrato: arroz, plátano o papa; ensalda y jugo de fruta)	Unidad	20	6	$ 35.000	$ 4.200.000
Alimentación tipo cena Bolivar (Una proteina,una porción de carbohidrato: arroz, plátano o papa; ensalda y jugo de fruta)	Unidad	20	2	$ 25.000	$ 1.000.000
Botellas con agua x 600ml paca x 24 unidades	Paca	4	1	$ 30.000	$ 120.000

Alquiler de transporte, vehiculo tipo buseta, documentación legal al día Ruta: Hotel - Bodegas - Hotel	Unidad	3	5	$ 500.000	$ 7.500.000
Alquiler de transporte, vehiculo tipo buseta, documentación legal al día Ruta: Popayan - Bolivar - Popayan	Unidad	1	2	$ 5.000.000	$ 10.000.000
Operación logistica y preparación de lotes	Global	1	1	$ 18.000.000	$ 18.000.000
Personal y equipos para el desarrollo de la subasta	Global	1	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000
SUB TOTAL A					**$ 220.500.000**
B. MATERIALES E INSUMOS PARA EL EVENTO					
Impresión de folletos Tamaño: 36 cm x 15 cm (abierto) 12x15 (cerrado) - 3 caras Material: propalcote 115 gr plastificado mate Tintas: 4 x 4 Acabado: Refilados (impreso en ambas caras)	Unidad	3000	-	$ 700	$ 2.100.000
Cuñas radiales emisoras locales	Unidad	15	-	$ 260.000	$ 3.900.000
Piezas graficas y audiovisuales para redes sociales	Unidad	10		$ 250.000	$ 2.500.000
Rueda de presena	Unidad	1	1	$ 6.800.000	$ 6.800.000
Transporte medios de comunicación	Unidad	1	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
Paletas de puja doble cara con soporte para mano. Dimensión: 30 X 40 cm	Unidad	30	-	$ 70.000	$ 2.100.000
Placa de reconocimiento en acrilico para los caficultores participantes del evento con el mejor café	Unidad	20	-	$ 90.000	$ 1.800.000
Escarapelas a una cara, full color con cordón para identificación de participantes y organizadores del evento	Unidad	200	-	$ 1.800	$ 360.000
Camisetas estampadas con logos en pecho y espalda para organizadores y participantes del evento	Unidad	1000	-	$ 25.000	$ 25.000.000

Gorras para organizadores y participantes del evento	Unidad	1000	-	$ 14.000	$ 14.000.000
SUB TOTAL B					**$ 63.560.000**
SUMA SUB TOTAL A + SUB TOTAL B (A + B)					**$ 284.060.000**

2. De igual manera y teniendo en cuenta la observación del número de Stan, se refiere que se ajusta el presupuesto y de igual manera a lo especificado en el ítem anterior se deja claro que: el presupuesto no se altera; por lo cual no compromete el equilibrio financiero, así como tampoco limita el cumplimiento de los objetivos propuestos en el convenio, dichas modificaciones se reflejan en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD:	**Desarrollar un concurso de cafés especiales que premie diferentes modalidades (taza, preparación, innovación)**
SUB ACTIVIDAD:	**1.4. Alquiler de stand, transporte y montaje para exposición agroindustria cafetera**

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cooridinación muestra agroindustrial	Unidad	1	20	$ 405.000	$ 8.100.000
Alquiler de stand	Unidad	32	1	$ 316.400	$ 10.124.800
Mesas tipo tablón Dimensiones: 1.80x0.6m con faldón y sobremantel	Unidad	32	1	$ 58.600	$ 1.875.200
Marcación de estand	Unidad	32	1	$ 75.000	$ 2.400.000
SUB TOTAL A					**$ 22.500.000**
ITEM	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**DÍAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Logistica expositores					
Auxilio de transporte municipios del Cauca - Bolivar	Unidad	100	2	$ 90.000	$ 18.000.000
Alojamiento compradores (en Bolivar)	Unidad	100	1	$ 120.000	$ 12.000.000
Alimentación tipo almuerzo Bolivar (Una sopa o consomé, bandeja con arroz, principio, una porción de proteína, ensalada y bebida)	Unidad	100	1	$ 30.000	$ 3.000.000

Alimentación tipo cena Bolivar (Una proteina,una porción de carbohidrato: arroz, plátano o papa; ensalda y jugo de fruta)	Unidad	100	1	$ 25.000	$ 2.500.000
Alimentación tipo refrigerio (Snack tipo sandwich/pasteles rellenos o similares; bebida fria o caliente; postre o fruta)	Unidad	100	2	$ 20.000	$ 4.000.000
Botellas con agua x 600ml paca x 24 unidades	Paca	4	1	$ 35.000	$ 140.000
Operación logistica día de exposicion	Global	1	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
Escarapelas a una cara, full color con cordón para identificación de participantes y organizadores del evento	Unidad	200	-	$ 1.800	$ 360.000
SUB TOTAL B					**$ 45.000.000**
TOTAL					**$ 67.500.000**

SUSTENTO ECONÓMICO: *Con la presente modificación se pretende cualificar y hacer más efectivo el uso de los recursos de las fuentes de financiación del proyecto a fin de lograr las metas establecidas del mismo, por lo cual es viable realizar el presente modificatorio.* Por los motivos contenidos en el documento descrito, que se integra como parte del presente convenio, se considera viable la presente modificación. En mérito de lo expuesto las partes acuerdan: **PRIMERO:** Modificar en los estudios previos la sub actividad número 1.1.1. SUBASTA PRESENCIAL, la cual queda especificada en el numeral 1 del presente modificatorio en su especificación técnica. **SEGUNDO:** Modificar en los estudios previos la sub actividad número 1.1.4. ALQUILER DE STAND, TRANSPORTE Y MONTAJE PARA EXPOSICIÓN AGROINDUSTRIA CAFETERA, la cual queda especificada en el numeral 2 del presente modificatorio en su especificación técnica. **TERCERO**: Todas las demás actividades estipuladas en los estudios previos continúan vigentes. **CUARTO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente modificatorio se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II.